

**NUMERO DE DIAS DE SUBSIDIO MATERNAL PAGADOS, SEGUN TIPO DE SUBSIDIO Y AÑO
2011 – 2015**

TIPO DE SUBSIDIO	2011	2012	2013	2014	
Descanso Prenatal (1)		3.832.826	3.961.061	4.239.127	4.269.185
Descanso Postnatal (1)		7.180.344	7.432.426	8.010.660	8.140.524
Subtotal Descanso Prenatal y Postnatal	10.736.498	11.013.170	11.393.487	12.249.787	12.409.709
Permiso Postnatal Parental (2)	858.448	7.515.070	8.076.805	8.467.160	8.795.215
Enfermedad Grave del Niño Menor de un Año	4.420.089	1.183.933	1.105.575	1.345.810	1.629.060
Mujeres sin Contrato de Trabajo Vigente (3)			36.041	40.793	27.910
TOTAL	16.015.035	19.712.173	20.611.908	22.103.550	22.861.894

Hasta el año 2011, las cifras corresponden a las estadísticas mensuales enviadas por las entidades pagadoras de subsidios. A contar del año 2012, las cifras fueron obtenidas de los archivos de respaldo de los informes financieros mensuales enviados por las entidades pagadoras de subsidios.

Nota: Considera sólo la información de los días de subsidio pagados de cargo del Fondo Unico de Prestaciones Familiares y Subsidios de Cesantía

(1) La separación del número de días de subsidio de los descansos prenatal y postnatal se encuentra distorsionada debido a que por razones administrativas las entidades pagadoras de subsidios, informan siempre 42 días de prenatal y descuentan del descanso postnatal los días que no fueron utilizados de prenatal cuando el parto ocurre antes de los 42 días.

(2) Beneficio creado en octubre de 2011 por la Ley N° 20.545.

(3) El artículo 3° de la Ley N° 20.545 creó el beneficio a contar del 1° de enero de 2013.